



DECRETO N° 350

LAJA, febrero 04 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por AREL RAMIREZ DURAN Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., visada por el Alcalde;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4045 de fecha 28.12.10, que acumula feriado legal año 2010 para el año 2011;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal correspondiente 2 días año 2010 y 13 días año 2011 a AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas, Grado 8° E.M., a contar del 08 al 28 de febrero del 2011.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Directora Depto. Administración y Finanzas, le subrogará en el cargo Srta. Gissela Soto Rubilar, Profesional, Grado 11° E.M. .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/MSD/mes-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE